



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, cuatro (4) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Nelson Hernán Patiño Soto
Demandada	Jhon Mario Ríos Grajales
Radicado	05001310502520220037500
Auto de sustanciación N°	526
Decisión/Temas	Ordena notificar a parte opositora.

En vista de las respuestas a los oficios brindadas por la DIAN y la EPS SURA respecto a los datos de contacto, físicos y electrónicos del señor **Jhon Mario Ríos Grajales** identificado con **cédula de ciudadanía No. 15.437.470**, se insta a la parte actora para que agote la notificación física de la demanda y de su auto admisorio, ello mediante entidades de correo certificado autorizadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia en la dirección suministrada por la EPS SURA:

En respuesta al comunicado enviado por ustedes el 21/07/2023 y recibido en nuestras oficinas el 02/08/2023 nos permitimos suministrar la información solicitada:

USUARIO ACTIVO

Identificación CC 15437470	Nombres JHON MARIO RIOS GRAJALES	Dirección CLL 20 C SUR # 3 -110 INT 108 VEREDA PERICO. ENVIGADO
Teléfono 4639972	Tipo Afiliado TITULAR	Tipo Trabajador Dependiente

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia

©

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL DEL
CIRCUITO HACE CONSTAR

Que el presente auto se notificó por estados 092 del
08/08/2023
consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/74>

JENNIFER GONZÁLEZ RESTREPO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia

Firmado Por:
Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e4c66a673a63e408633dc749438552aaa841b72d52885c2e443cc4a1c64e93f**

Documento generado en 04/08/2023 03:10:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>